

MEMORANDO



No. 20222000028233
Bogotá, 31-03-2022

Para: **DIANA PAOLA SUAREZ MENDEZ**
Directora Financiera

De: Jefe Oficina Control Interno (E)

Asunto: Comunicación informe definitivo de seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre 2021.

En cumplimiento al Plan Anual de auditorías aprobado para la vigencia 2022, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta No. 01 del 11 de marzo de 2022, de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* en especial en su artículo 2 *"Objetivos del sistema de control interno"*. Literal b *"Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional"*, del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 que dispone que "las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo" y Directiva Presidencial No.09 de 09 de noviembre de 2019, directrices de austeridad y el Decreto 371 de 2021 del 08 de abril de 2021 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto."*

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las disposiciones de austeridad del gasto según selectivo, producto de la verificación generó se el informe preliminar comunicado a la Directora Administrativa y a la Directora Financiera mediante memorando 20222000019233 del 10 de marzo de 2022, es de anotar que mediante el memorando número 20225410022723 del 16 de marzo de 2022 se recibe por parte de la Dirección Financiera retroalimentación al informe preliminar enviado el día 10 de marzo del año 2022, y una vez analizada la retroalimentación Control Interno procede a dar respuesta a la Dirección Financiera a cada una de las observaciones por medio del informe definitivo de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1737 del 1998 y la directiva presidencia N° 09 del 2018.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador,

1

auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; en cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad"*.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Yolman Julián Sáenz Santamaria
jefe oficina control interno (E)

Anexo: Informe_Def_Seg_Oper_Recipr_IV_Trim_2021.docx

copias: Superintendente de Transporte: Wilmer Arley Salazar Arias; wilmersalazar@supertransporte.gov.co; Secretaria General: Estefanía Piscioti Blanco; EstefaniaPisciotti@supertransporte.gov.co; Jefe Oficina Asesora de Planeación: Diego Felipe Diaz Burgos; DiegoFDiaz@supertransporte.gov.co; Jefe Oficina Asesora Jurídica: María Fernanda Serna Quiroga; MariaSerna@supertransporte.gov.co; Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Jorge Guillermo Neira Bossa; jorgeneira@supertransporte.gov.co Delegado de Puertos (E): Hermes Jose Castro Estrada; hermescastro@supertransporte.gov.co; Delegado de Concesiones e Infraestructura: Hermes Jose Castro Estrada; hermescastro@supertransporte.gov.co; Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre: Adriana Margarita Urbina Pinedo; AdrianaUrbina@supertransporte.gov.co; Delegada de Protección al Usuario del Sector Transporte: Mariné Linares Díaz; marinelinares@supertransporte.gov.co; Directora Financiera: Diana Paola Suarez Méndez; dsuarez@supertransporte.gov.co Proyectó y Revisó: Ivan Alirio Moreno Palomeque; Contador Contratista OCI; Sandra Milena Aguilera Sierra; Comercio exterior contratista OCI.

Evaluación: _____ Seguimiento: X Auditoría Interna: _____

FECHA: 31 de marzo de 2022

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo Seguimiento Austeridad en el Gasto cuarto Trimestre 2021 (1 octubre a 31 diciembre).

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en el marco de Austeridad del Gasto Público.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar análisis al cumplimiento de las medidas de austeridad de la ejecución presupuestal y pagos realizados respecto de los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Transporte, durante el período entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de ahorro propuestas por la Entidad y cargadas en el aplicativo de Austeridad de la Presidencia de la República, con corte al segundo semestre 2021, acorde con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 371 de 2021.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y control a resultados de informes anteriores.

3. ALCANCE

Seguimiento de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2021).

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 1068 de 26 mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”, artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.
- Decreto 1009 de 2020, *“por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto.”*
- Decreto 371 de 2021 del 08 de abril de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.”*
- Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.09 de 09 de noviembre de 2018, directrices de austeridad.
- Directiva presidencial No. 05 del 17 de junio de 2021
- Demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

- El informe de seguimiento se realizó bajo las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.
- El 10 de diciembre mediante el memorando número 20212000097193 radicado mediante el aplicativo ORFEO la Oficina de Control Interno comunicó plan de trabajo y solicitud de información a la Dirección Financiera y Dirección administrativa.
- Mediante memorando número 20225300013123 del 18 de febrero de 2022 se recibió por medio de correo electrónico por parte de la Dirección Administrativa respuesta al memorando radicado el día 10 de diciembre de 2021 por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno.
- Mediante memorando número 20225420013153 con fecha del 21 de febrero de 2022 se recibió por parte de la Dirección Financiera respuesta al memorando radicado el día 10 de diciembre de 2021 por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno.
- Por medio de correo electrónico y con memorando número 20222000019233 del 10 de marzo de 2022 se comunica a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera con copia a la Secretaria General de la Superintendencia de Transporte el informe preliminar de Austeridad en el Gasto correspondiente al IV Trimestre del año 2021.

- Mediante el memorando número 20225410022723 del 16 de marzo de 2022 se recibe por parte de la Dirección Financiera retroalimentación al informe preliminar enviado el día 10 de marzo del año 2022.
- En el desarrollo del informe de seguimiento se efectuó la verificación y análisis de la información versus los criterios, para establecer el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto, producto de la revisión se generó el presente informe final, el cual se comunica con las conclusiones, recomendaciones y respuestas que aporten a la mejora continua y al desempeño del proceso.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias versus los criterios, no se configuraron observaciones ni hallazgos. Así mismo, se procedió a desarrollar cada uno de los objetivos comunicados previamente en el plan de trabajo como se detalla a continuación:

- **En el informe no se configuró Hallazgos u Observaciones:**

Ítem	Codificación y descripción Hallazgo u Observación.	Responsable de suscripción del Plan de Mejoramiento	Fecha límite suscripción y remisión Plan de Mejoramiento	Página en donde se encuentra referenciado el H. u O.

- **Verificación, efectividad y seguimientos a Plan (es) de Mejoramiento por Procesos - informes anteriores (Hallazgos u Observaciones)**

Producto de la verificación de los planes de mejoramiento por procesos, no se observó planes de mejoramiento suscritos para el tema de austeridad del gasto.

Ítem	Codificación y descripción Hallazgo u Observación	Verificación de la efectividad de las acciones (que elimine la causa raíz) por parte del auditor	Cierra Hallazgo informes anteriores (S/N)	Página

Descripción de los resultados de la auditoría

A Continuación, se representa el seguimiento efectuado con el fin de presentar el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del 2021 así:

6.1 Servicios personales Nómina.

Prueba realizada.

Se seleccionaron las cuentas de nómina, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2021 teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “*Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre 2021*”:

Tabla 1 - Nómina cuarto trimestre de 2021

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
A-01-01-01-001-001	Sueldo Básico	890.480.603	886.188.046	923.938.740	2.700.607.389
A-01-01-01-001-003	Prima Técnica Salarial	22.631.748	16.205.740	18.260.959	57.098.447
A-01-01-01-001-004	Subsidio De Alimentación	2.783.044	2.715.221	2.651.918	8.150.183
A-01-01-01-001-005	Auxilio De Transporte	212.908	500.334	49.594	762.836
A-01-01-01-001-006	Prima De Servicio	3.131.026	3.469.529	337.854	6.938.409
A-01-01-01-001-007	Bonificación Por Servicios Prestados	52.567.117	25.252.892	16.966.022	94.786.031
A-01-01-01-001-008	Horas Extras. Dominicales y Festi.	4.389.358	3.904.713	5.784.583	14.078.654
A-01-01-01-001-009	Prima De Navidad	19.723.239	1.067.885.467	3.459.842	1.091.068.548
A-01-01-01-001-010	Prima De Vacaciones	58.298.169	93.852.734	42.058.530	194.209.433
A-01-01-01-001-012	Auxilio De Conectividad Digital	3.871.378	3.708.149	3.786.299	11.365.826
A-01-01-02-003	Auxilio De Cesantías	110.927.788	102.728.910	274.931.662	488.588.360
A-01-01-03-001-001	Vacaciones	52.540.789	100.768.569	57.136.878	210.446.236
A-01-01-03-001-002	Indemnización Por Vacaciones	44.812.444	39.538.465	6.119.008	90.469.917
A-01-01-03-001-003	Bonificación Especial De Recreación	5.875.706	11.083.767	5.171.236	22.130.709
A-01-01-03-002	Prima Técnica No Salarial	99.675.887	92.395.345	102.640.616	294.711.848
A-01-01-03-016	Prima De Coordinación	9.615.351	10.534.966	10.864.916	31.015.233
A-01-01-03-034	Bonos Escolares Y Navideños			215.926.572	215.926.572
TOTAL		1.381.536.555	2.460.732.847	1.690.085.229	5.532.354.631

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

Situación evidenciada.

Como se refleja en la tabla 1, en octubre de 2021 los gastos de nómina fueron de \$1.381.536.555, en noviembre de \$2.460.732.847 y en diciembre de \$1.690.085.229, para un total del cuarto trimestre de \$5.532.354.631, comparado con el mismo trimestre de 2020 estos gastos llegaron a \$5.009.664.246, lo cual representa un incremento para el cuarto trimestre 2021 de \$522.690.385, equivalente al 10.43%.

Con el fin de analizar los gastos más representativos de la nómina, a continuación, se presenta la Tabla 2, en la cual, se detallan las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

Tabla 2 – Comparativo de gastos de nómina correspondiente al cuarto trimestre Octubre - diciembre 2020 – 2021.

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTOS	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
A-01-01-01-001-001	Sueldo Básico	2.614.870.618	2.700.607.389	85.736.771	3,28%
A-01-01-01-001-003	Prima Técnica Salarial	92.340.781	57.098.447	-35.242.334	-38,17%
A-01-01-01-001-004	Subsidio De Alimentación	8.108.872	8.150.183	41.311	0,51%
A-01-01-01-001-005	Auxilio De Transporte	-	762.836	762.836	100,00%
A-01-01-01-001-006	Prima De Servicio	207.434	6.938.409	6.730.975	3244,88%
A-01-01-01-001-007	Bonificación Por Servicios Prestados	61.119.735	94.786.031	33.666.296	55,08%
A-01-01-01-001-008	Horas Extras Dominicales y Festiv.	3.262.029	14.078.654	10.816.625	331,59%
A-01-01-01-001-009	Prima De Navidad	931.058.736	1.091.068.548	160.009.812	17,19%
A-01-01-01-001-010	Prima De Vacaciones	136.269.546	194.209.433	57.939.887	42,52%
A-01-01-01-001-012	Auxilio De Conectividad Digital	11.512.793	11.365.826	-146.967	-1,28%
A-01-01-02-003	Auxilio De Cesantías	409.883.645	488.588.360	78.704.715	19,20%
A-01-01-03-001-001	Vacaciones	198.582.581	210.446.236	11.863.655	5,97%
A-01-01-03-001-002	Indemnización Por Vacaciones	2.714.646	90.469.917	87.755.271	3232,66%
A-01-01-03-001-003	Bonificación Especial Recreación	16.916.541	22.130.709	5.214.168	30,82%
A-01-01-03-002	Prima Técnica No Salarial	316.340.121	294.711.848	-21.628.273	-6,84%
A-01-01-03-016	Prima De Coordinación	18.015.857	31.015.233	12.999.376	72,16%
A-01-01-03-034	Bonos Escolares Y Navideños	188.460.311	215.926.572	27.466.261	14,57%
TOTAL		5.009.664.246	5.532.354.631	522.690.385	10,43%

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

De acuerdo con las cifras de la tabla 2, las variaciones más significativas entre el cuarto trimestre de 2020 contra el cuarto trimestre de 2021 se presentaron en: la Prima Técnica -38,17%, Prima de servicios 3244,88%, Indemnización de vacaciones 3232,66%, Bonificación de servicios prestados 55,08%, entre los más representativos.

En cuanto a las indemnizaciones de vacaciones este incremento se debió a la desvinculación de funcionarios del nivel directivo, lo que generó un incremento de \$87.755.271, representando así una variación de 3232,66% con respecto al mismo trimestre del año 2020.

En el rubro de horas extras se evidenció un incremento del 331,59% generado por el retorno gradual del personal directivo y por ende el personal de apoyo al cual se les reconocen el pago de horas extras en la entidad.

Retroalimentación Dirección Financiera sobre la tabla 2 Comparativo gastos de nómina.

Teniendo en cuenta la retroalimentación realizada por la Dirección Financiera en cuanto a:

“...Una vez verificada la información por ustedes suministrada a través de las tablas Nos. 2, 3, 4, 5 y 7, evidenciamos que las mismas presentan inconsistencias significativas, y que, a diferencia de lo indicado en las fuentes referenciadas, dichas tablas no fueron elaboradas por la Dirección Financiera de la Entidad, por lo cual, solicitamos respetuosamente, en futuras ocasiones, tener extremo cuidado con las fuentes relacionadas y el manejo de la información suministrada por las Dependencias.

En ese entendido, se presume que las tablas indicadas fueron relacionadas por la Oficina de Control Interno con base en los diferentes informes presentados por la Dirección Financiera. Sin embargo, dicha información no concuerda con la allegada previamente por esta Dependencia, tal como se ejemplifica a continuación:

- Tabla No. 2:

Tabla 2 – Comparativo de gastos de nómina correspondiente al cuarto trimestre Octubre - diciembre 2020 – 2021.

RUBRO	CONCEPTOS	IV TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
A-01-01-01-001-001	Sueldo Básico	2,614,870,618	2,700,607,389	85,736,771	3.17%
A-01-01-01-001-003	Prima Técnica Salarial	92,340,781	57,098,447	-35,242,334	-61.72%

Respecto al rubro de prima técnica salarial, se identificó que, si bien, el valor relacionado por la OCI durante el cuarto trimestre del 2021 es correcto, lo cierto es que el porcentaje de variación indicado está errado (-61.72%), siendo el indicado el -38%. Sin embargo, se advierte que las demás variaciones están erradas.

Análisis – conclusión Oficina de Control Interno

Los auditores de la OCI, una vez analizada la fórmula de variación porcentual en cuanto a los periodos tomados para la aplicación de la misma, se tomó el año actual siendo lo correcto el año anterior, por lo tanto, la fórmula arrojó valores diferentes alterando de esta manera el análisis efectuado en cuanto a los porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a ajustar los porcentajes analizados para el comparativo de los gastos de nómina correspondiente al IV trimestre del 2021 quedando como se observa en la tabla 2 del presente informe.

6.2 Gastos de viaje y viáticos

Prueba realizada.

Se seleccionaron las cuentas de viajes y viáticos, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2021 teniendo en cuenta el soporte documental aportado por la Dirección Financiera "Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre 2021":

Situación evidenciada.

Durante el cuarto trimestre de 2021, se observó gastos por \$74.470.074, por la legalización de viáticos de funcionarios del nivel directivo en cumplimiento del desarrollo de sus funciones como inspección y vigilancia en lo ancho y largo del territorio nacional., Es de mencionar que se presentó un incremento del 67.92% respecto del cuarto trimestre de 2020. (Ver tabla 3)

Tabla 3 - Comparativo viáticos y gastos de viaje 2020 - 2021

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión 2020	21.678.848	13,977,152	8,693,454	44,349,454
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión 2021	37.079.457	30,630,299	6,760,318	74,470,074
	Diferencia	15,400,609	16,653,147	-1,933,136	30,120,620

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

Retroalimentación Dirección Financiera sobre a tabla 3 - Comparativo viáticos y gastos de viaje 2020 - 2021

Teniendo en cuenta la retroalimentación realizada por la Dirección Financiera en cuanto a:

- **Tablas No. 3**

Tabla 3 - Comparativo viáticos y gastos de viaje 2020 - 2021

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión 2020	21,678,848	13,786,152	8,693,454	44,158,454
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión 2021	35,102,891	29,801,425	6,487,298	71,391,614
	Diferencia	13,424,043	16,015,273	-2,206,156	27,233,160

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera

Los valores indicados en la referida tabla no corresponden con lo realmente ejecutado. Así las cosas, se puede concluir que el análisis efectuado por la OCI no es consecuente, por lo que se sugiere revisar nuevamente las cifras indicadas.

Del mismo modo, es necesario aclarar que, el comparativo de viáticos y gastos de viaje no se limita solamente a la legalización de gastos del nivel directivo, sino que incluye, a todos los niveles de la Entidad.

Análisis – conclusión Oficina de Control Interno

Los auditores de la OCI, una vez analizada las evidencias suministradas por la Dirección Financiera, calcularon el valor de los viáticos y gastos de viaje de la siguiente forma, se tuvo en cuenta el documento en Excel denominado “Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre 2021”, del cual se tomaron las columnas “valor pesos” y “valor reintegrado pesos” calculando la diferencia entre la resta del “valor en pesos” y “valor reintegrado pesos”, dando como resultado lo reportado en la tabla N° 3 del informe preliminar.

Por lo tanto, la retroalimentación realizada por la Dirección Financiera donde manifiestan que “los valores reportados por la OCI en la tabla n° 3 no corresponden a los ejecutados y que el análisis no es consecuente y que se sugiere revisar nuevamente las cifras indicadas”, nos permitimos manifestar que de acuerdo a la Decreto 371 del 2021 para el análisis de la austeridad del gasto se debe realizar con el valor pagado por la entidad y no por el valor ejecutado, por esta razón, los auditores de la OCI realizan un nuevo análisis del documento Excel enviado, retirando los datos de la columna “valor reintegrado pesos” y solo tomando los datos que corresponden a la columna “valor pesos” que equivale a los valores pagados por la entidad.

Adicionalmente, los auditores de la OCI realizan la actualización de la tabla n° 3 con los datos reportados en la columna “Valor Pesos” sin embargo, se presenta una diferencia en el mes de noviembre de 2021 por cuantía de \$384.515 con respecto a la evidencia suministrada por la Dirección Financiera, debido a que en el momento de organizar la información por parte de la Dirección Financiera en la columna “Fecha de Pago” uno de los datos registra como fecha 5-enero-1900 ocasionando la diferencia entre lo calculado por la OCI y la Dirección Financiera.

Gastos de transporte de pasajeros

El cuarto trimestre del año 2021 presentó gastos por concepto en el rubro servicios de transporte de pasajes por \$59.122.990, mientras que, durante el mismo periodo del año 2020 estos gastos fueron de \$18.380.480, el incremento de \$40.742.510, representado en un 221.66%, este aumento se generó durante el año 2020 porque se tuvo una baja asistencia de funcionarios a las sedes de la entidad y por utilizar los medios digitales para desempeñar el trabajo en casa debido a las restricciones por el confinamiento de la pandemia del Covid-19. (Ver tabla 4)

Tabla 4 - Transporte de pasajeros.

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTO	MES	2.020	2.021	DIFERENCIA
a-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	Octubre	3.493.380	15.430.460	11.937.080
		Noviembre	3.267.750	34.297.900	31.030.150
		Diciembre	11.619.350	9.394.630	-2.224.720
TOTAL TRIMESTRE			18.380.480	59.122.990	40.742.510

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

Retroalimentación de la Dirección Financiera sobre tabla 4 - Transporte de pasajeros.

Teniendo en cuenta la retroalimentación realizada por la Dirección Financiera en cuanto a:

- **Tabla No. 4**

Tabla 4 - Transporte de pasajeros.

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTO	MES	2.020	2.021	DIFERENCIA
a-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	Octubre	3.493.380	13.487.160	9.993.780
		Noviembre	3.267.750	33.958.900	30.691.150
		Diciembre	11.619.350	8.872.630	-2.746.720
TOTAL TRIMESTRE			18.380.480	56.318.690	37.938.210

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera

En el análisis relacionado con la tabla No. 4 se indicó por parte de la OCI que se presentó un incremento porcentual del 90.38%. Sin embargo, al efectuar el cálculo con base en los valores indicados por la referida dependencia, se evidenció que el porcentaje real correspondería al 206.41%. Sin embargo, se desconoce la procedencia de los valores relacionados por la OCI.

Análisis – conclusión Oficina de Control Interno

Los auditores de la OCI, una vez analizada la fórmula de variación porcentual en cuanto a los periodos tomados para la aplicación de la misma, se tomó el año actual siendo lo correcto el año anterior, por lo tanto, la fórmula arrojó valores diferentes alterando de esta manera el análisis efectuado en cuanto a los porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a ajustar los porcentajes analizados para el comparativo de los gastos de Transporte de Pasajeros correspondiente al IV trimestre del 2021 quedando como se observa en la interpretación de la tabla 4 del presente informe.

6.3 Servicios públicos

Prueba realizada.

Se seleccionaron las cuentas de servicios públicos, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2021 teniendo en cuenta el soporte documental “Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre 2021” aportados por Dirección Financiera y recibos públicos entregados en medio digital por parte de la Dirección Administrativa.

Situaciones Evidenciada.

Como se muestra en la tabla 5, en el trimestre Octubre - Diciembre de 2021, por concepto de servicios públicos, la entidad pagó \$94.970.914, y el servicio que implicó la mayor erogación fue el de energía por valor de \$55.776.380, seguido del servicio de Internexa S.A con \$21.755.514, luego tenemos los servicios de telefonía y agua con \$17.439.020.

En las siguientes tablas se muestran las cifras de los dos trimestres

Tabla 5 - Servicios públicos cuarto trimestre 2021

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTO	SERVICIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic	4.292.606	3.818.296	3.403.473	11.514.375
		Comunicación celular s a Comcel sa	0	0	0	0
		Empresa de telecomunicaciones de Bogotá sa esp pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla etb s.a. e.s.p.	1.243.100	1.304.220	1.419.920	3.967.240
		Internexa s.a.	1.067.142	18.459.450	2.228.922	21.755.514
		Codensa s.a esp	18.481.870	17.152.970	20.141.540	55.776.380
		Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - esp	198.430	1.506.875	252.100	1.957.405
TOTAL TRIMESTRE			25.283.148	42.241.811	27.445.955	94.970.914

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

Tabla 6 - Servicios públicos cuarto trimestre 2020

RUBRO	CONCEPTO	SERVICIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
A-02-02-02-	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	Colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic	14.575.550	8.201.248	6.366.053	29.142.851

RUBRO	CONCEPTO	SERVICIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
008-004	SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Comunicación celular s a Comcel s a	3.021.410	3.021.410	2.987.299	9.030.119
		Empresa de telecomunicaciones de Bogotá sa esp pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla etb s.a. e.s.p.	2.808.350	1.368.740	1.403.580	5.580.670
		Internexa s.a.	0	0	0	0
		Codensa s.a esp	10.049.790	10.855.660	11.300.110	32.205.560
		Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - esp	0	593.380	695.930	1.289.310
TOTAL TRIMESTRE			20.405.310	12.591.398	10.756.932	77.248.510

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

Tabla 7 - Comparativo Servicios Públicos octubre – diciembre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

RUBRO	SERVICIOS	TOTAL TRIMESTRE 2020	TOTAL TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-02-02-008-004	Colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic	29.142.851	11.514.375	-17.628.476	-60%
	Comunicación celular s a Comcel s a	9.030.119	0	-9.030.119	-100%
	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá sa esp pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla etb s.a. e.s.p.	5.580.670	3.967.240	-1.613.430	-29%
	Internexa s.a.	0	21.755.514	21.755.514	100%
	Codensa s.a esp	32.205.560	55.776.380	23.570.820	73%
	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - esp	1.289.310	1.957.405	668.095	52%
TOTAL TRIMESTRE		77.248.510	94.970.914	17.722.404	6%

Fuente: Elaboración propia profesionales Oficina Control Interno con información suministrada por la Dirección Financiera.

De acuerdo a la información suministrada por las Direcciones Financiera y Administrativa para el cuarto trimestre de la vigencia del año 2021 y verificada por los auditores, se concluye que el valor cancelado por concepto de servicios públicos en la vigencia 2020 fue de \$77.248.510, mientras que en el mismo periodo la vigencia 2021 fue de \$94.970.914, lo cual representa una incremento del 6% en el gasto, debido al retorno a las instalaciones de la entidad en modalidad de alternancia.

Los servicios que presentaron mayor variación fueron Los servicios de telefonía móvil y fija como ETB con una disminución de 29%, Movistar con una disminución del 60% y Comcel con una variación del -100%, mientras que el servicio Energía aumentó el 73% y el servicio de aseo aumento en un 52% producto del retorno en modalidad de alternancia a la entidad.

Teniendo en cuenta los soportes presentados por las Direcciones Administrativa y Financiera y los análisis efectuados a las evidencias por parte de los auditores, se observó que, de conformidad a las disposiciones de austeridad en el gasto, están acorde con lo establecido por la normatividad vigente. No obstante, se evidenció un incremento en los rubros de consumo de energía, Indemnizaciones de vacaciones, horas extras, viáticos y gastos de viajes durante el cuarto trimestre del 2021, por lo que se recomienda seguir con los controles correspondiente con el fin de continuar o mejorar la cultura del ahorro de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.

Retroalimentación de la Dirección Financiera sobre tabla 5 Servicios públicos cuarto trimestre 2021 y tabla 7 comparativo servicios públicos octubre – diciembre 2020-2021.

- **Tabla No. 5**

Tabla 5 - Servicios públicos cuarto trimestre 2021

Cifras en pesos

RUBRO	CONCEPTO	SERVICIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic	4.292.606	3.818.296	3.403.473	11.514.375
		Comunicación celular s a Comcel sa	0	0	0	0
		Empresa de telecomunicaciones de Bogotá sa esp pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla etb s.a. e.s.p.	1.243.100	1.304.220	1.419.920	3.967.240
		Internexa s.a.	1.067.142	18.459.450	2.228.922	21.755.514
		Codensa s.a esp	18.481.870	17.152.970	20.141.540	55.776.380
		Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - esp	198.430	1.506.875	252.100	1.957.405
TOTAL TRIMESTRE			6.602.848	23.581.966	7.052.315	94.970.914

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera

Al revisar la información indicada por la OCI en la tabla No. 5 se observa que los valores totales no concuerdan con las sumas indicadas para cada uno de los servicios públicos relacionados.

Tabla 7 - Comparativo Servicios Públicos octubre – diciembre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

RUBRO	SERVICIOS	TOTAL TRIMESTRE 2020	TOTAL TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-02-02-008-004	Colombia telecomunicaciones s.a. e.s.p. bic	29.142.851	11.514.375	-17.628.476	-153%
	Comunicación celular s a Comcel s a	9.030.119	0	-9.030.119	0%
	Empresa de telecomunicaciones de Bogotá sa esp pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla etb s.a. e.s.p.	5.580.670	3.967.240	-1.613.430	-41%
	Internexa s.a	0	21.755.514	21.755.514	100%
	Codensa s.a esp	32.205.560	55.776.380	23.570.820	42%
	Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - esp	1.289.310	1.957.405	668.095	34%
TOTAL TRIMESTRE		77.248.510	94.970.914	17.722.404	-3%

Fuente: Información suministrada por la Dirección Financiera

Análisis – conclusión Oficina de Control Interno

Los auditores de la OCI, una vez analizada la fórmula de variación porcentual en cuanto a los periodos tomados para la aplicación de la misma, se tomó el año actual siendo lo correcto el año anterior, por lo tanto, la fórmula arrojó valores diferentes alterando de esta manera el análisis efectuado en cuanto a los porcentajes.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a ajustar los porcentajes analizados para el comparativo de los gastos servicios públicos correspondiente al IV trimestre del 2021 quedando como se observa en la interpretación de la tabla 5 y 7 del presente informe.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Prueba Realizada.

Se realizó análisis de la información presupuestal suministrada por la Dirección Financiera en el archivo denominado “*Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre2021*” con el objetivo de verificar dicha información reportada en el aplicativo Financiero SIIF Nación.

Situación Evidenciada.

Los auditores de la Oficina de Control Interno evidenciaron que, para el cuarto trimestre del año 2021 se presenta un incremento en el pago de obligaciones, motivo que son obligaciones adquiridas en meses anteriores pero que no se tramitan a tiempo por parte de terceros como son cuentas de cobro por prestación de servicios, entre otros.

Retroalimentación de la Dirección Financiera sobre la observación de la OCI.

Mediante memorando con radicado número 20225410022723 del 16 de marzo de 2022 remitido por la Dirección Financiera en el cual realizó retroalimentaciones al informe preliminar de Austeridad del Gasto 4° trimestre del 2021.

Observación (Acción Preventiva – AP) – Informe Preliminar OCI

O-01-S-31DIC2021-AP-G.FINANC-AUST

Se observó en la documentación presentada por la Dirección Financiera en archivo denominado “*Seguimiento Austeridad Gasto 4to trimestre 2021*” presentada en los formatos que allegan a la OCI para seguimiento (Ejecución presupuestales), se evidenció rubros con saldos en negativo en la elaboración de CDP lo que puede conllevar al incumplimiento de los principios presupuestales y la correcta razonabilidad e integridad de la información presupuestal y contable, teniendo en cuenta lo establecido en el ARTÍCULO 2º. Objetivos del sistema de Control Interno, de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, y lo expresado en el literal “*e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros*”, causado por posibles debilidades en los mecanismos de control por parte de la dependencia financiera responsable en los temas de austeridad lo que podría conllevar a la materialización de eventos de riesgo.

Retroalimentación Dirección Financiera a la observación Acción Preventiva AP.

Para este caso la Oficina de Control Interno se permite citar el análisis hecho por la Dirección Financiera, con respecto a la observación del informe preliminar, anteriormente relacionada.

“...se aclara que, los saldos negativos que se evidencian en el informe presentado corresponden a la operación presupuestal en el Sistema Integrado de Información financiera- SIIF, la cual permite reducir la apropiación presupuestal de cada CDP lo que apalanca el contra crédito de la operación presupuestal para ser registrado en la partida presupuestal en la que se pretende acreditar los recursos; operación que entre otras cosas, garantiza el cumplimiento del principio de especialidad del gasto. De igual manera, se resalta que, como las operaciones presupuestales contemplan un crédito y contra crédito, los rubros presupuestales presentan o reflejan los recursos que son reducidos sin afectar el monto total apropiado para su gasto.”

En ese sentido, se tiene que las reducciones presentadas en los CDP son operaciones en el Sistema Integrado de Información financiera- SIIF, las cuales

están establecidas en los manuales operativos del referido Sistema y son suministrados por la Coordinación del Sistema Integrado de Información Financiera con el fin de garantizar que los recursos sean destinados o ejecutados según las necesidades de cada entidad...”

Análisis – conclusión Oficina de Control Interno

Una vez verificada la evidencia suministrada por la Dirección Financiera en cuanto a los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación los auditores aceptan la observación hecha por la Dirección Financiera y expresan que, al evidenciar los saldos negativos se configuró la observación planteada en el informe preliminar, no obstante, la Dirección Financiera aclara que se debió al tipo de reporte que genera el aplicativo SIIF Nación, el cual consolida en una misma casilla todos los movimientos: de traslados, adiciones y reducciones, reflejando así en la casilla CDP valor negativos y positivos. Así mismo, al revisar la ejecución presupuestal anual no se observó resultados negativos, por esta razón, se retira la observación generada en el informe preliminar por parte de la OCI a la Dirección Financiera.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizadas por Control Interno, frente al objetivo y alcance del presente informe se concluye que:

- La entidad ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.
- Las disposiciones de austeridad en el gasto, efectuadas por la Superintendencia de Transporte, están acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. No obstante, se observó un incremento en los rubros de consumo de energía, Indemnizaciones de vacaciones, horas extras, viáticos y gastos de viajes durante el cuarto trimestre del 2021 para lo cual se deberá realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional.
- De igual manera, se observó una disminución en los rubros de consumo de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, Comunicación Celular SA Comcel S.A y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP pudiendo identificarse para todos los efectos con la sigla ETB S.A. E.S.P. durante el cuarto trimestre del 2021 para lo cual se recomienda continuar con las estrategias de control que está implementando la entidad.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados, consultados en el SIIF Nación y verificados por los auditores y no se hacen extensibles a otros soportes.

9. RECOMENDACIONES

- Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad en la materia:
- Analizar la viabilidad de tomar este informe como insumo para continuar con la implementación de medidas de mejora frente a la materia.
- Se recomienda continuar dando cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en el decreto 371 de 2021, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- Mantener las medidas y controles que permiten continuar con la cultura del ahorro en los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, para prevenir la materialización de eventos de riesgos.
- Conservar la tendencia de ahorro presentada en los rubros telefonía celular, horas extras generando mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas de austeridad y establecer lineamientos a seguir por los funcionarios de la Supertransporte para este propósito.
- Continuar con el cumplimiento a la normativa vigente frente a la programación de pagos del personal del apoyo, con el fin, de evitar que se acumulen periodos e incumplimientos normativos en la materia.

Se recuerda de manera respetuosa que es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; éstas se acogen y se implementan,

por decisión del líder del proceso y no representan aprobaciones o refrendaciones de la administración.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cuáles establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* art. 12 -Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica *“Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”*.

Y en el Artículo 3º.-Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

- a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Coordinador Plan Anual de Auditoría



IVAN MORENO PALOMEQUE
Auditor Líder OCI



SANDRA AGUILERA SIERRA
Auditor Interno OCI

Copia: Estefania Piscioti Blanco. Secretaria General.
Elaboró y Verificó:(Ivan Alirio Moreno Palomeque, Contratista OCI, Sandra Milena Aguilera Sierra, Contratista OCI).
Revisó: Martha Quijano Bautista, Profesional Especializado OCI.
Z:\oci_2022\200_21 informes paa\200_21_04 informes de seguimiento\9. Seguimiento austeridad\iv trimestre_2021.